

CCOO ASISTE EN EL SENADO AL DEBATE DE LA PROPUESTA DE LEY SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE AGENTES DE LA AUTORIDAD AL PERSONAL PENITENCIARIO

En el día de hoy hemos asistido, invitados por el PP, al **debate en el Senado sobre la propuesta de Ley para el reconocimiento de agentes de la autoridad al personal penitenciario**.

CCOO valora positivamente esta iniciativa, al igual que la presentada por el PSOE. A ambos partidos les hemos reiterado en diversas ocasiones que **la política penitenciaria debería de ser**, por su alcance dentro del Estado, **una política sometida a acuerdos de Estado** entre las organizaciones políticas, y que por ello insistimos nuevamente para que exista un acuerdo en esa dirección que garantice el reconocimiento de agente de la autoridad al personal penitenciario.

Esta materia no debería ser objetivo de lucha partidista o marketing político, porque eso sólo genera frustración y rabia entre los directamente afectados.

Hemos insistido en que deben de abordar las modificaciones legales necesarias para **garantizar al personal laboral** de las diversas Instituciones Penitenciarias en España un **reconocimiento en igual medida que al personal funcionario**, como viene demandando **CCOO** desde hace años.

Por otra parte, hemos aprovechado el intercambio de opiniones para recordar que la política de seguridad del personal penitenciario esta directamente ligada con la política de prevención de riesgos, que es la que aborda medidas para evitar que se produzcan las agresiones.

Y que, por tanto para garantizar un abordaje integral del derecho a la salud e integridad del personal penitenciario, **es necesario evaluar los riesgos y afrontar las casusas estructurales que puede desatar la violencia en el trabajo** contra los trabajadores y trabajadoras penitenciarios, como los problemas de mala clasificación, el drama de las patologías mentales, la falta de atención sanitaria... entre otras.

Por ello hemos participado la necesidad de alcanzar compromisos transversales para el abordaje en origen de las agresiones, y como primera medida pasaría por **recuperar la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos al personal de vigilancia**, que la tiene limitada en las agresiones a través del PEAFA.

Agradecemos la cortesía institucional del PP y quedamos abiertos a participar de nuestros estudios y propuestas para mejorar el servicio público penitenciario y el reconocimiento profesional y retributivo de la plantilla de prisiones.

Madrid, 24 de abril de 2024

Sección Estatal de CCOO en IIPP

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

<https://sae.fsc.ccoo.es/Prisiones>

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

